DECRETO 2247 DE 2019

D.O. 51.165, diciembre 12 de 2019

por el cual se designa un nuevo miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor José Alberto Gaitán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 11430520 de Facatativá, como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la protección de la competencia.

Artículo 2°. Comuníquese al doctor José Alberto Gaitán Martínez, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano